

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.

Carrera 10 n.º 14-33 piso 11
cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 11001-40-03-038-2020-00619-00.

Garantía Mobiliaria de Scotiabank Colpatría S.A. contra Uriel Fernando Benitez Barroso

Para resolver el escrito allegado por el abogado Elifonso Cruz Gaitán mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2020, comoquiera que se reúnen los requisitos establecidos en el artículo 92 del Código General del Proceso, se DISPONE:

PRIMERO: Autorizar el retiro de la presente solicitud de aprehensión para pago directo.

SEGUNDO: Por secretaría hágase entrega de la solicitud y sus anexos, al interesado o su apoderado sin necesidad de desglose, dejándose las constancias respectivas; para lo cual preferiblemente **deberá ser entregada** mediante el uso de las tecnologías (correo electrónico) teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de las medidas tomadas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor generadas por la pandemia del coronavirus covid19 concordante con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO No. , fijado hoy
a la hora de las 8:00 A.M.

ELSA YANETH GORDILLO COBOS
Secretaria

Firmado Por:

DAVID ADOLFO LEON MORENO
JUEZ

**JUZGADO 038 MUNICIPAL CIVIL DE LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a9c6a7f2695faa0d9ee80cca2ae8acde1722773c
801b78e22467b3e7e373be34**

Documento generado en 03/02/2021 04:44:44
PM

**Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**